

**IVÁN BOHMAN C.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. IVÁN BOHMAN C.A.:**

Fue constituida el 1 de noviembre de 1935 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la importación y comercialización de maquinarias y repuestos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 28 de abril de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.
- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39.

El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Si en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y está relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será objeto de reversión, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora de valor que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al coste amortizado que habría sido reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del ejercicio tal como lo establece el párrafo 65 de la NIC 39.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y utilizan como insumos para el servicio que brindan, se registran utilizando el método de costo promedio. El costo de los productos que se dañan, se registran en los resultados del ejercicio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que se dañan, se registra en los resultados del período.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades maquinarias y equipos son registrados al costo de adquisición, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La vida útil promedio estimada de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	20
Montacarga - Maquinaria	15
Cortadora de acero - Maquinaria	15
Resto maquinaria	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Instalaciones	10
Útiles y herramientas	10
Equipos de computación	3
Vehículos	8
Equipo técnico	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de las propiedades, maquinarias y equipos, se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan cada 5 años, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Se registran al valor razonable, que es equivalente al precio de transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en el valor razonable se presentan en otro resultado integral, mientras que los dividendos se contabilizan en resultados del período cuando se establece el derecho a recibirlos, tal como lo establecen los párrafos 5.7.5 y 5.7.6 de NIIF 9. El aumento en la participación en una entidad mediante la capitalización de reservas se reconoce como ingreso en los resultados del periodo que corresponde.

A la fecha de los estados financieros, las inversiones en instrumentos financieros no cumplen con la definición de inversiones en subsidiarias o asociadas, pues no existe control ni influencia significativa. Por este motivo, la Compañía presenta estados financieros separados.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Anticipos de clientes: Se registran a su valor nominal y corresponden a los ingresos recibidos por anticipado por la venta de maquinarias o repuestos.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Pagos y servicios anticipados: Incluye principalmente las primas por pólizas de seguro, que se amortizan con cargo a los resultados del período aplicando el método de línea recta de acuerdo al plazo de vigencia de la póliza.

Provisiones: Se reconocen según lo establece la NIC 37. La Compañía contabiliza la provisión cuando existe incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Una vez que se conoce el valor real a liquidar, se da de baja dicha provisión y se registra en la cuenta correspondiente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

**IVÁN BOHMAN C.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**IVÁN BOHMAN C.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de América con vencimiento entre 15 y 20 años.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Venta Local son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

**IVÁN BOHMAN C.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

**Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía presenta endeudamiento a largo plazo con instituciones financieras y con sus accionistas. Las tasas de intereses de los préstamos otorgados por bancos son fijas; con los accionistas no se ha pactado tasa de interés ni fecha de vencimiento, por lo que no existe una exposición significativa al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que la Compañía no está expuesta al riesgo de tasa de cambio.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, los pasivos corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos corrientes. Por otro lado, todas las obligaciones con accionistas pueden ser negociadas en caso de ser necesario.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja		8,476	25,104
Bancos locales	(1)	611,076	319,934
Cheques	(2)	26,870	30,141
Inversiones temporales	(3)	314,893	
		<u>961,315</u>	<u>375,179</u>

(1) A continuación el siguiente detalle:

**IVÁN BOHMAN C.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

<u>Bancos</u>	<u>No. Cuenta</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco Pichincha C.A.	3130695404	52,085	66,204
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	100214016		6,707
Banco del Pacífico S.A.	111357	45,550	17,070
Banco Guayaquil S.A.	0028707606	399,954	22,991
Banco de la Producción S.A. Produbanco	2006056934	72,142	13,769
Banco Rumiñahui S.A.	8024103104	1,722	2,550
Banco Internacional S.A.	1000123258	39,623	180,991
Citibank New York	36847545		9,652
		<u>611,076</u>	<u>319,934</u>

- (2) Corresponde a los cheques recaudados en las sucursales de Guayaquil y Quito, que son depositados en el Banco los primeros días del siguiente mes.
- (3) Corresponde a inversiones nocturnas que se realizan de la cuenta corriente de Banco Pichincha C.A., y son devueltos a la mañana del día siguiente con una tasa de interés del 1%.

**H. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	(1)	4,690,848	3,939,756
Cheques protestados		2,015	7,745
Cheques posfechados		20,271	15,352
		<u>4,713,134</u>	<u>3,962,853</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	112,589	100,696
		<u>4,600,545</u>	<u>3,862,157</u>

- (1) Incluye principalmente US\$2,959,153 (US\$2,786,854 en el 2015) a clientes de Guayaquil y US\$1,648,394 (US\$1,118,317 el 2015) a clientes de Quito.
- (2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	100,696	89,839
Provisión	11,893	10,857
Saldo final	<u>112,589</u>	<u>100,696</u>

**I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamo empleados		120,254	103,847
Préstamos ex-empleados		15,616	18,286
Otras cuentas por cobrar	(1)	59,490	33,861
		<u>195,360</u>	<u>155,994</u>

- (1) En el 2016, incluye principalmente a US\$50,207 por bonos al personal de bodega.

**IVÁN BOHMAN C.A.****J. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Mercadería	(1)	6,353,538	7,817,672
Importaciones en tránsito		1,353,396	1,358,621
Suministros		65,570	57,146
Ensamblados terminados		91,046	127,199
		<u>7,863,550</u>	<u>9,360,638</u>

(1) Corresponde a maquinarias y repuestos disponible para la venta.

**K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipos a proveedores	(1)	223,936	397,484
Seguros	(2)	69,441	89,055
Otros		679	4,934
		<u>294,056</u>	<u>491,473</u>

(1) Incluye principalmente US\$78,908 (US\$306,837 en el 2015) a proveedores locales y US\$116,896 (US\$79,398 en el 2015) a proveedores del exterior.

(2) Incluye principalmente US\$57,407 (US\$78,010 en el 2015) por concepto de póliza contra todo tipo de riesgos emitida por la aseguradora local Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A.

**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones en la fuente	(1)	204,807	247,499
Crédito tributario de impuesto a la renta		69,540	86,697
		<u>274,347</u>	<u>334,196</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas a la Compañía durante el periodo.

**M. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Landuni S.A.		79,597	79,597
Insumos y Suministros Mecánicos			
Insumec C.A.		10,898	10,898
Taller Scan S.A.			3,000
Preflosa S.A.			8,050
Detesa S.A.		400	400
	(1)	<u>90,895</u>	<u>101,945</u>

**IVÁN BOHMAN C.A.****M. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle:

Entidad participada	No. Acciones	Valor nominal	Valor en libros	% Participación
Landuni S.A.	79,597	79,597	79,597	0.45%
Insumos y Suministros Mecánicos Insumec C.A.	N/D	10,898	10,898	49.99%
Detesa S.A.	10,000	400	400	20.00%
			<u>90,845</u>	

**N. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Reclasificaciones	Bajas Ventas Cesiones Retiros	Saldo al 31/12/2016
Terrenos	1,285,999				1,285,999
Construcciones en proceso	725,683		(1) (97,916)		636,295
Edificios	260,934	(2) 197,628	(1) 97,916		556,478
Equipos de oficina	77,246			4,486	72,760
Muebles de oficina	120,031	6,300		281	126,050
Equipos de computación	495,574	(3) 69,953		58,294	507,233
Vehículos	883,928			53,156	830,772
Equipo técnico	140,314	7,113		8,687	138,740
Maquinaria	576,913	2,688		9,699	569,902
Útiles y herramientas	86,330	8,746			95,076
Instalaciones	5,288	(4) 60,496		3,490	62,294
Construcciones en proceso sistema contra incendios	48,946			48,946	
	4,707,186	361,452		187,039	4,881,599
(-) Depreciación acumulada	1,622,832	201,985		136,078	1,688,739
	<u>3,084,354</u>	<u>159,467</u>		<u>50,961</u>	<u>3,192,860</u>

- (1) Corresponde a costos incurridos en la remodelación de oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad Quito, que posteriormente se reclasifican a edificios con la terminación de la obra.
- (2) Incluye principalmente US\$178,590 por adquisición de la bodega B3 ubicada en la parroquia Cotocallao en la ciudad de Quito.
- (3) Incluye principalmente US\$31,237 por adquisición de licencia informática a Maint Cía. Ltda.
- (4) Incluye principalmente US\$48,946 por compra e instalación de bomba y motor SCI.

**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores del exterior	(1)	2,376,339	4,260,824
Proveedores locales	(2)	369,752	443,695
		<u>2,746,091</u>	<u>4,704,519</u>

- (1) Incluye principalmente a Xilem Water Solutions Inc. por US\$80,022 (US\$642,052 en el 2015), Corporación ABC Enterprises S.A. por US\$831,818 (US\$372,228 en el 2015), America & Asia Amaspro Inc. por US\$224,253 (US\$175,310 en el 2015) y Soldex S.A. por US\$187,227 (US\$292,870 en el 2015).

**IVÁN BOHMAN C.A.****O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

- (2) Incluye principalmente a ABB Ecuador S.A. por US\$45,631 (US\$675 en el 2015), Rockwell Automation Ecuador por US\$22,000 (US\$136,456 en el 2015), Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones por US\$29,045 (US\$29,047 en el 2015) y Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza por US\$62,250 (US\$12,279 en el 2015).

**P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Guayaquil S.A.	331,394	548,173
Banco Internacional S.A.	1,754,931	209,104
Citibank N.A. Sucursal Ecuador		419,000
Banco Pichincha C.A.	893,524	
(1)	<u>2,979,849</u>	<u>1,176,277</u>

- (1) Estos préstamos están destinados a financiar la importación de mercaderías e incluyen los intereses respectivos. Están garantizados con un contrato de prenda industrial abierta sobre mercadería. A continuación el detalle de esta cuenta:

Institución financiera	No. Operación	Fecha de		Tasa %	Capital	Al 31 de diciembre de	
		Emisión	Vencimiento			2016	2015
Banco Guayaquil S.A.	N/D	01/06/2015	01/06/2016	N/D	67,876		67,876
Banco Guayaquil S.A.	N/D	01/06/2015	01/06/2016	N/D	83,571		83,571
Banco Guayaquil S.A.	N/D	01/06/2015	01/06/2016	N/D	60,143		60,143
Banco Guayaquil S.A.	N/D	01/06/2015	01/06/2016	N/D	276,583		276,583
Banco Guayaquil S.A.	ME.122180	26/10/2015	04/02/2016	9.33%	60,000		60,000
CitiBank N.A.	5215343652	09/12/2015	08/03/2016	9.33%	280,000		280,000
CitiBank N.A.	8215300694	27/10/2015	25/01/2016	9.33%	139,000		139,000
Banco Internacional S.A.	100316534	24/12/2015	22/05/2016	9.33%	250,000		209,104
Banco Internacional S.A.	100316974	14/03/2016	09/03/2017	9.33%	250,000	64,605	
Banco Internacional S.A.	100316980	14/03/2016	09/03/2017	9.33%	700,000	180,894	
Banco Internacional S.A.	100317158	04/05/2016	24/04/2017	9.33%	200,000	68,658	
Banco Internacional S.A.	10031735	26/05/2016	21/05/2017	9.33%	300,000	128,259	
Banco Internacional S.A.	100317370	29/06/2016	24/06/2017	9.22%	300,000	153,306	
Banco Internacional S.A.	100317557	26/08/2016	21/08/2017	9.11%	320,000	216,418	
Banco Internacional S.A.	100317856	10/11/2016	05/11/2017	8.30%	650,000	597,791	
Banco Internacional S.A.	100317953	09/12/2016	04/12/2017	8.30%	345,000	345,000	
Banco Pichincha C.A.	244679202	27/12/2016	25/06/2017	8.33%	350,000	350,000	
Banco Pichincha C.A.	252972101	29/11/2016	28/05/2017	8.62%	450,000	376,286	
Banco Pichincha C.A.	247905201	29/11/2016	28/05/2017	8.62%	200,000	167,238	
Banco Guayaquil S.A.	17602642619	06/09/2016	15/03/2017	9.33%	200,000	101,351	
Banco Guayaquil S.A.	152542	21/04/2016	20/04/2017	9.02%	450,000	230,043	
						<u>2,979,849</u>	<u>1,176,277</u>

N/D = No disponible

**Q. PROVISIONES:**

Incluye principalmente provisión del impuesto a la salida de divisas por US\$118,057 (US\$212,094 en el 2015).

**IVÁN BOHMAN C.A.****R. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Con la administración tributaria	(1)	171,868	81,865
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (ver Nota Y)		258,925	281,795
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	69,575	82,534
Beneficios sociales		55,755	59,805
Participación de los trabajadores en las utilidades (ver Nota Y)		22,091	17,919
		<u>578,214</u>	<u>523,918</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones a la fuente de Impuesto a la Renta		9,741	24,629
Impuesto a la Renta en relación de dependencia		1,533	6,253
Impuesto al Valor Agregado		142,166	31,183
Retenciones por Impuesto al Valor Agregado		18,428	19,800
		<u>171,868</u>	<u>81,865</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aporte patronal		22,336	26,976
Aporte personal		17,525	21,055
Préstamos quirografarios		14,595	17,642
Préstamos hipotecarios		7,502	9,414
Fondo de reserva		7,617	7,447
		<u>69,575</u>	<u>82,534</u>

**S. ANTICIPO DE CLIENTES:**

Corresponde a recursos entregados por clientes para la venta de mercadería.

**T. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Jubilación patronal	(1)	1,433,894	1,230,302
Bonificación por desahucio	(2)	367,040	394,119
		<u>1,800,934</u>	<u>1,624,421</u>

**IVÁN BOHMAN C.A.****T. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) A continuación el siguiente detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	1,230,302	1,366,903
Provisión	150,068	205,714
Ajuste		(15,892)
Pérdidas (ganancias) actuariales	188,466	(184,986)
Beneficios pagados directamente por el empleador	(134,942)	(141,437)
Saldo final	<u>1,433,894</u>	<u>1,230,302</u>

(2) A continuación el siguiente detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	394,119	486,918
Provisión	66,270	84,906
Ajuste		(544)
Pérdidas (ganancias) actuariales	(33,513)	(57,558)
Beneficios pagados directamente por el empleador	(59,836)	(119,603)
Saldo final	<u>367,040</u>	<u>394,119</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrado, se consideró una tasa anual de descuento del 4.14% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de rotación promedio del 16.13% (14.79% en el 2015) y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

**U. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO:**

Corresponde a las siguientes obligaciones adquiridas con Banco de la Producción S.A. Produbanco:

No. Operación	Fecha de		Tasa %	Monto original	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2016	2015
CAR2020012181400	31/03/2014	06/03/2019	8.95	300,000	151,604	209,821
CAR20200071453000	21/09/2011	31/08/2015	9.76%	700,000		
CAR20200091215000	10/09/2012	22/08/2016	8.95%	130,000		25,008
CAR2020008483300	18/05/2012	24/04/2017	8.95%	600,000	41,067	157,199
CAR20200010952900	20/08/2013	24/07/2018	8.95%	300,000	115,171	176,493
					307,842	568,521
				Menos: Porción corriente	177,583	260,679
					<u>130,259</u>	<u>307,842</u>

Estas obligaciones están garantizadas con terreno y construcción con avalúo de US\$850,910 y terreno con avalúo de US\$1,080,046.

## IVÁN BOHMAN C.A.

### V. PATRIMONIO:

**Capital social:** Representan 200,000 acciones comunes – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$10 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores. En Junta General de Accionistas celebrada el 4 de abril de 2016, se resolvió destinar el resultado del ejercicio económico 2015 después del aumento de la reserva legal para aumentar la reserva facultativa. En Junta General de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2016, se resolvió repartir dividendos correspondientes a los años 2011 y 2012 por US\$870,655.

**Reserva por valuación:** Corresponde a la valuación de los bienes inmuebles realizada en marzo del 2001 por el ingeniero Civil Jorge Tola Miranda.

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre de 2000: reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la entonces Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). Las ganancias actuariales correspondientes al ejercicio económico 2015 se reconocieron contra la cuenta de resultados acumulados.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición. El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados:** El saldo de estas cuentas está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

**IVÁN BOHMAN C.A.****W. GASTOS DE VENTAS:**

Corresponde al siguiente detalle:

		<b>Años terminados al</b>	
		<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Personal	(1)	1,569,217	1,972,569
Bonificaciones y comisiones	(2)	820,666	1,399,093
Arriendos y alquileres	(3)	442,361	790,894
Mantenimiento y suministros		314,034	335,936
Servicios		198,040	768,091
Publicidad		124,144	23,058
Seguros		58,293	81,400
Otros		935,046	244,892
		<u>4,461,081</u>	<u>5,615,933</u>

- (1) Corresponde a sueldos de los empleados del área comercial de la Compañía y los respectivos beneficios sociales.
- (2) Incluye principalmente US\$642,495 (US\$1,001,240 en el 2015) de comisiones a empleados por cumplimiento de metas en ventas.
- (3) Incluye principalmente US\$277,603 (US\$239,825 en el 2015) de arriendo vehicular para gestionar las ventas en diferentes provincias.

**X. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

Corresponde al siguiente detalle:

		<b>Años terminados al</b>	
		<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Personal	(1)	567,241	719,051
Servicios	(2)	153,467	80,388
Bonificaciones		136,909	207,331
Mantenimiento y suministros		73,664	88,654
Arriendos y alquileres		65,004	58,538
Otros		444,593	459,496
		<u>1,440,878</u>	<u>1,613,458</u>

- (1) Corresponde a sueldos de los empleados del área administrativa de la Compañía y los respectivos beneficios sociales.
- (2) Incluye principalmente US\$66,091 (US\$26,198 en el 2015) de honorarios profesionales por servicios de abogacía y asesoría legal.

**IVÁN BOHMAN C.A.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad contable	147,275	119,462
(-) Participación de los trabajadores en las utilidades	22,091	17,919
Utilidad gravable	125,184	101,543
Gastos no deducibles (1)	107,442	247,302
Gastos incurridos para generar ingresos exentos (2)	121,527	81,604
Participación sobre ingresos exentos	192	47
(-) Ingresos exentos (3)	122,807	81,915
Base imponible para el impuesto a la renta	231,538	348,581
Impuesto a la renta causado	50,938	76,688
Anticipo de determinado correspondiente al ejercicio fiscal (4)	247,500	281,795
(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	204,807	247,500
(-) Crédito tributario de años anteriores	69,540	86,697
Saldo a favor del Contribuyente	26,847	52,402

- (1) Incluye principalmente US\$96,191 (US\$42,847 en el 2015) de gastos no sustentados por comprobantes de venta y US\$10,457 por contribución solidaria de 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal anterior.
- (2) Corresponde al exceso sobre el límite establecido por la normativa tributaria vigente.
- (3) Corresponde a la reversión del gasto de jubilación patronal de empleados con antigüedad menor a diez años, que fue declarado como no deducible en años anteriores por US\$26,342 (US\$81,915 en el 2015), y a dividendos exentos por US\$96,465.

**IVÁN BOHMAN C.A.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:(Continuación)**

- (4) Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. El impuesto a la renta causado es de US\$50,938 (US\$76,688 en el 2015) y el anticipo calculado es de US\$247,500 (US\$281,795 en el 2015), por lo que este último es definitivo.

**Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas, todos locales:

Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados corrientes	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Empleados	Préstamos	364	948
Taller Scan S.A.	Servicios	6,300	8,451
Preflosa S.A.	Servicios	3,194	27
Nieve S.A.		94,995	98,226
Codismed S.A.		40,962	41,576
		<u>145,815</u>	<u>149,228</u>
<b>Otras cuentas por cobrar relacionadas corrientes</b>			
Contabilidad y Auditoría S.A.	Beneficios empleados	2,010	
Preflosa S.A.	Varios	1,175	989
Marvijo S.A.	Servicios básicos	29,980	29,054
Lyckatill Ecuador Holding S.A.	Otros	11,050	
		<u>44,215</u>	<u>30,043</u>
		<u>190,030</u>	<u>179,271</u>
<b>Documentos y cuentas por cobrar relacionados no corrientes</b>			
Bohman Amador Marcia	Varios	23,197	
Bohman Amador Viveka	Varios	30,947	
Bohman Amador Johanna	Varios	15,799	
		<u>69,943</u>	
<b>Dividendos por pagar a accionistas</b>			
Bohmanlvarson Bo Assar	Dividendos	29,687	29,687
Amador Pontón Marcia	Dividendos	27,554	27,554
Lyckatill Ecuador Holding S.A.	Dividendos (1)	744,222	275,449
Preflosa S.A.	Dividendos	17,584	17,584
		<u>819,047</u>	<u>350,274</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar a relacionados</b>			
Preflosa S.A.	Arrendamiento, mantenimiento y servicios básicos	598,072	401,119
Taller Scan S.A.	Servicios	3,566	10,932
Contabilidad y Auditoría S.A.	Servicios		753
Amador Pontón Marcia	Varios		5,843
Bohman Amador Marcia	Varios		28
Bohmanlvarson Bo Assar	Varios	16,488	15,849
Bohman Amador Viveka	Varios	46,093	72,116
		<u>664,219</u>	<u>506,640</u>
		<u>1,483,266</u>	<u>856,914</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar no corrientes</b>			
Bohman Amador Viveka			50,692
			<u>50,692</u>

**IVÁN BOHMAN C.A.****Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

(1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los dividendos del 2012 por US\$459,447 y del 2011 por US\$284,775.

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

<u>Compras</u>	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>Años terminados al</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Preflosa S.A.	Ecuador	Comercial	487,770	409,413
Taller Scan S.A.	Ecuador	Comercial	154,398	147,607
			<u>642,168</u>	<u>557,020</u>
 <u>Ventas</u>				
Preflosa S.A.	Ecuador	Comercial	290,817	1,246
Taller Scan S.A.	Ecuador	Comercial	161,764	80,198
			<u>452,581</u>	<u>81,445</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

**IVÁN BOHMAN C.A.****AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

**IVÁN BOHMAN C.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

(Continuación)

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

**IVÁN BOHMAN C.A.****CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta Ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**DD. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**EE. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.